

Ministerio del Interior y Seguridad Pública Departamento de Extranjería y Migración



https://www.extranjeria.gob.cl/

Pagina 1 de 2

Solicitud de Permanencia Definitiva en trámite

Departamento de Extranjería y Migración

Número de solicitud: 3505513

Identificación del Solicitante

Nombres	Apellidos	Sexo	Fecha de nacimiento	Número de documento	País de nacimiento/ Nacionalidad actual
Valmore Jose	Salazar Pamphile	masculino	12-10-1977	074994588	Venezuela
					/Venezuela

Datos de Contacto

Domicilio	Teléfono celular	Correo electrónico	
Metropolitana de Santiago, Macul,	+56988324195	valmoresjp@gmail.com	
Avenida Macul #2701			

Solicitud de beneficio de Permanencia Definitiva

En virtud de lo dispuesto en los artículos 41, 42 y 43 del D.L. 1094, Ley de Extranjería y en los artículos 80 y siguientes de su Reglamento, se informa a usted que su solicitud de Permanencia Definitiva ha sido acogida a trámite.

Este documento acredita su residencia legal en el país, en conformidad a lo establecido en el artículo 157 del Reglamento de Extranjería, y lo faculta para seguir desarrollando las **ACTIVIDADES LÍCITAS REMUNERADAS AUTORIZADAS POR SU PERMISO DE RESIDENCIA ANTERIOR** si su situación migratoria es regular al momento de la solicitud, según lo dispuesto en el artículo 135 Bis del mismo cuerpo legal, como también le permitirá salir y entrar al

Fecha de Emisión: 04-03-2020 14:31:50

Código Verificación:



Depto.

S. W. Extranjeria C. 20

S. W. Hipprackin EVELIN VARELA MONTENEGRO
JEFA PERMANENCIA DEFINITIVA

Código de Verificación:

dtbg ac8b 9n3e

Verifique la validez de este documento en: https://tramites.extranjeria.gob.cl/validador



Ministerio del Interior y Seguridad Pública Departamento de Extranjería y Migración



https://www.extranjeria.gob.cl/

Pagina 2 de 2

Solicitud de Permanencia Definitiva en trámite

Departamento de Extranjería y Migración

territorio nacional. Sin embargo, no podrá renovar su cédula de identidad hasta que su solicitud sea resuelta.

El pago de los derechos correspondientes a esta solicitud, de ser procedente, deberá ser realizado una vez que reciba la notificación que señala que la orden de giro se encuentra disponible para su descarga en el respectivo sitio web. Dicha orden de giro podrá ser cancelada en cualquier banco comercial.

Recuerde que puede revisar el estado de su trámite en nuestra página web consultas.extranjeria.gob.cl

Importante: Este comprobante tiene una validez de SEIS MESES desde la fecha de su emisión.

Fecha de Emisión: 04-03-2020 14:31:50

Código Verificación:



Depto.

W. Extranjeria

W. Migrackin

EVELIN VARELA MONTENEGRO

JEFA PERMANENCIA DEFINITIVA

Código de Verificación:

dtbg ac8b 9n3e

Verifique la validez de este documento en: https://tramites.extranjeria.gob.cl/validador